



EXP-UNC: 0051325/2013

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Mónica Maldonado mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo desde el 18 de octubre al 4 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada por el CINVESTAV, con sede en México DF, para realizar una serie de actividades relativas a la investigación que desarrolla en el CIFYH, con subsidio de SECYT de la Universidad Nacional de Córdoba;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra de "Antropología social y educación", con vencimiento de designación el 25 de septiembre de 2017, a cargo de la cátedra hasta el 31 de marzo de 2014, teniendo como carga anexa "Problemáticas de la Antropología Social" hasta el 31 de marzo de 2014, en la Escuela de Ciencias de la Educación;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la solicitud;

que la Secretaría Académica eleva el expediente sin presentar objeciones;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Prof. **MÓNICA MALDONADO**, legajo 28127, desde el 18 de octubre al 4 de noviembre de 2013, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso a cargo, en la cátedra de "Antropología social y educación", y en la carga anexa en "Problemáticas de la Antropología Social", en la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 OCT 2013

RESOLUCION N° 1352
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES